



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

**SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO
RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

12 DE OCTUBRE DEL 2022

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE

PRESIDENTA

DIPUTADA MARÍA LUISA MATUS FUENTES

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA

SECRETARIA

DIPUTADA MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN

SECRETARIA

DIPUTADO LUIS ALBERTO SOSA CASTILLO

SECRETARIO



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Hora de inicio: 12:26

Hora de finalización: 12:55

Asistencias: 5

Faltas: 0

Permisos: 0

SUMARIO

1 Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

2 Documentos en Cartera.

3 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 24 en su fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

4 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 100 Bis a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

5 Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Leticia Socorro Collado Soto y Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones XX y XXI y se adiciona la fracción XXII al artículo 7, de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

6 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones, y de manera coordinada con los 570 municipios de la Entidad, brinden capacitación a los policías estatales y municipales en materia de promoción, respeto y protección de los derechos humanos, especialmente de la población vulnerable.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

7 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y a los DIF Municipales, para que en el ámbito de sus competencias y de manera coordinada se corrobore que en los centros de asistencia social, albergues, casas hogar y asilos para adultos mayores públicos y privados ubicados en el Estado de Oaxaca, se brinda la atención a las personas en espacios en buenas condiciones, se proporciona asistencia alimentaria nutritiva, se realiza la atención médica calificada, oportuna con la medicación correspondiente, lo anterior en un marco de respeto a los derechos humanos, como lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 1, 4, en la Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca en sus artículos 2, 4 fracción I, II, III, VII, VIII, X, XI, XII, XX, 6, 21, 22, 23 fracción V inciso a, b, c, 24.

8 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que a través de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, inicie carpeta de investigación por el delito de violencia política y demás delitos que se lleguen a configurar para que sea sancionados conforme a las leyes.

9 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rosalinda López García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, así como a la Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, para que dentro del marco de sus facultades, coordinen e implementen estrategias para garantizar la integridad física de cada ciudadana que participe en las asambleas de elección de autoridades municipales sujetos al régimen de sistemas normativos indígenas.

10 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Soberano de Oaxaca, exhorta al gobernador Alejandro Murat Hinojosa a informarse e informar a las y los productores de Oaxaca acerca de la situación que guardan los procesos relacionados con la ampliación de la Denominación de Origen Mezcal, e instruya lo necesario para continuar con la protección jurídica de las familias oaxaqueñas dedicadas a la producción de agave y mezcal.

11 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que a través de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública y en el marco de la construcción del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, se considere una ampliación en el presupuesto que se designe al Estado de Oaxaca, con la finalidad de atender la demanda histórica y social de las personas defraudadas por las distintas cajas de ahorro y a quienes hasta el día de hoy no se le ha entregado recurso alguno.

12 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado y al Secretario de Movilidad para que informen el motivo por el cual las unidades del Citybus han dejado de prestar el servicio de transporte público, así mismo, para que informen donde se tienen resguardados y si existen contratos que condicionen su funcionamiento publicitar los mismos; de igual forma para que realicen los mecanismos necesarios a fin de ponerlos en circulación al servicio de la sociedad oaxaqueña.

13 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Maestro Cristian Eder Carreño López, rector de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, para que en la realización de calendas al interior de la Universidad; se prohíba la venta y consumo de bebidas alcohólicas, que ponen en riesgo la seguridad e integridad de las y los estudiantes universitarios.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

14 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Fiscal General del Estado, a efecto de que investigue la probable comisión de delitos cometidos por particulares, notario público, servidores públicos del Catastro y del Instituto de la Función Registral del Estado, con la finalidad de despojar de terrenos en posesión del comité de vida vecinal de la Colonia del Maestro, pues el caso presenta el mismo modus operandi utilizado por el llamado “Cartel del Despojo”.

15 Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina y del Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que remita a esta Soberanía el plan de trabajo y la justificación de los recursos aprobados para la transición de Gobierno de la Administración Pública Estatal, por la cantidad de \$10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.).

16 DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. (LOS CUALES QUEDARÁN RESERVADOS PARA UN PRÓXIMO PERIODO).

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD; Y DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES.

a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 119 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

17 Asuntos Generales.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Sesión ordinaria de la diputación permanente correspondiente al segundo receso del primer año de ejercicio legal de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Doce de octubre del 2022. Sírvase la Secretaría informar a esta Presidencia de la Diputación Permanente el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados.

La Diputada Secretaría Rosalinda López García:

Se informa a la Presidencia que se registraron cuatro asistencias de diputadas y diputado, por lo tanto existe quórum de la diputación permanente.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA

Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del segundo receso correspondiente al primer año de ejercicio legal...

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

Diputada, ¿me permite? Le solicito si se puede obviar la lectura del orden del día, por favor, z en virtud de que todos lo tenemos a la mano.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Está a consideración de la diputación permanente la propuesta de la Diputada María Luisa en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración de la diputación permanente el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que el acta de la sesión ordinaria de la diputación permanente de fecha 5 de octubre del año en curso se encuentra publicada en la gaceta parlamentaria de esta Legislatura y con base en lo dispuesto por el acuerdo número uno de fecha 17 de noviembre del año 2021, se somete a consideración de la diputación permanente para su aprobación. Dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión antes mencionada. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número 1 de fecha 17 de noviembre del 2021, con fundamento en el artículo 39 fracción III de la

ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca, instruyo al secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 24 en su fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Pregunto a la promovente si desea exponer su iniciativa. Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la comisión permanente de estudios constitucionales. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 100 Bis a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Leticia Socorro Collado Soto y Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones XX y XXI y se adiciona la fracción XXII al artículo 7, de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de educación, ciencia, tecnología e innovación de grupos en situación de vulnerabilidad. Informo a la diputación permanente que con fundamento en lo dispuesto por los artículos cincuenta y cuatro, cincuenta y seis y cincuenta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca y treinta y ocho bis fracción tercera del reglamento interior del Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca las proposiciones con punto de acuerdo presentadas para ser tratadas de urgente y obvia resolución se reservarán para el período correspondiente. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones, y de manera coordinada con los 570 municipios de la Entidad, brinden capacitación a los policías estatales y municipales en materia de promoción, respeto y protección de los derechos humanos, especialmente de la población vulnerable.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable

Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y a los DIF Municipales, para que en el ámbito de sus competencias y de manera coordinada se corrobore que en los centros de asistencia social, albergues, casas hogar y asilos para adultos mayores públicos y privados ubicados en el Estado de Oaxaca, se brinda la atención a las personas en espacios en buenas condiciones, se proporciona asistencia alimentaria nutritiva, se realiza la atención médica calificada, oportuna con la medicación correspondiente, lo anterior en un marco de respeto a los derechos humanos, como lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 1, 4, en la Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca en sus artículos 2, 4 fracción I, II, III, VII, VIII, X, XI, XII, XX, 6, 21, 22, 23 fracción V inciso a, b, c, 24.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que a través de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, inicie carpeta de investigación por el delito de violencia política y demás delitos que se lleguen a configurar para que sea sancionados conforme a las leyes.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Con fundamento en el artículo cincuenta y ocho párrafo segundo de la ley orgánica del poder legislativo del estado de Oaxaca pregunto la

promovente si desea exponer su proposición. Se concede el uso de la palabra la diputada María Luisa Matus Fuentes.

La diputada María Luisa Matus Fuentes:

Muy buenas tardes estimadas compañeras de la diputación permanente. A los medios de comunicación y a quienes este día nos acompañan en galerías. Hago uso de esta tribuna para condenar los hechos ocurridos en la comunidad de la Trinidad perteneciente al municipio de Santiago Yaveo, Choapam de nuestro estado. El derecho a votar y ser votados en condiciones de igualdad y paridad de género se encuentran garantizados en los artículos treinta y cinco y treinta y seis de la constitución política de los Estados Unidos mexicanos misma que establece que todas y todos tenemos derecho a votar y ser votados pero también la obligación de desempeñar los cargos de concejales en los municipios. Por su parte, en nuestro estado de Oaxaca se establece el derecho de votar y ser votados en los artículos veintitrés y veinticuatro de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca. Estos derechos y garantías son



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

para las y los ciudadanos que debemos ejercerlo en igualdad de condiciones. No obstante de dichas disposiciones constitucionales, o las mujeres volvemos a ser noticia pero lamentablemente de una forma que no deseamos. El día nueve de octubre de este año, la ciudadana Essica Vázquez Romualdo regidora de educación en el municipio de Santiago Yaveo Choapam fue retenida en la comunidad de la Trinidad perteneciente al citado municipio víctima de violencia política, vejaciones y privación de la libertad. Ante estos hechos debemos alzar la voz y pedir a la fiscalía para que los infractores serán sancionados conforme a lo establecido en los artículos cuatrocientos doce ter, cuatrocientos doce quáter del Código Penal en el estado de Oaxaca. Recordemos que el delito de violencia política es un delito que se persigue de oficio por lo que es oportuno que esta legislatura exhorte a la Fiscalía General del estado para que, a través de la fiscalía especializada en delitos electorales inician la carpeta de investigación correspondiente para sancionar a quienes cometieron este delito de violencia

política en contra de esta ciudadana, para que estos actos no se repliquen en otras comunidades que se las mujeres en el ámbito político municipal, es decir, cumplir con la paridad de género en nuestro estado. Es un asunto grave lo que estamos viviendo en nuestra entidad oaxaqueña. Las mujeres no debemos permitir que sigan ocurriendo estos actos, debemos ser solidarias para continuar en la lucha hasta alcanzar la igualdad sustantiva. No más violencia en contra de las mujeres indígenas, no más tolerancia ante estos delitos. Necesitamos la actuación enérgica de las autoridades y, por supuesto, del órgano electoral, que sea congruente y que observe la calidad en todos los municipios que se rigen por el sistema normativos internos o sistemas indígenas. Es cuanto, muchas gracias.

La diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Acúcese de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de la administración y procuración de justicia. Se pasa al noveno punto del orden



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rosalinda López García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, así como a la Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, para que dentro del marco de sus facultades, coordinen e implementen estrategias para garantizar la integridad física de cada ciudadana que participe en las asambleas de elección de autoridades municipales sujetos al régimen de sistemas normativos indígenas.

La diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Con fundamento en el artículo cincuenta y ocho párrafo segundo de la ley orgánica del poder

legislativo del estado de Oaxaca, pregunto a la promovente si desea exponer su proposición. Se concede el uso de la palabra la Diputada Rosalinda López García.

La Diputada Rosalinda López García:

con el permiso de la mesa. A cada una de las personas que nos acompañan en este recinto y a los medios de comunicación. En el grupo parlamentario de Morena, está comprometido a garantizar el derecho humano y político electoral de las mujeres en el estado de Oaxaca, es decir, estamos comprometidos en ponderar e impulsar la participación de cada una de las mujeres en la vida política de sus comunidades anteponiendo siempre la voluntad y la decisión propias de formar parte de un cabildo municipal. Estamos a favor de que todas las mujeres ejerzan un cargo público porque todas las mujeres somos capaces de tomar decisiones y de llevar las riendas no sólo dentro de una familia sino también de nuestra comunidad, sólo basta con tener la voluntad y la decisión de participar en la vida política. En Morena, no se obliga a las mujeres a participar, morena no impone, morena respeta la decisión



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

de las mujeres y garantiza su deseo el derecho de participar porque se está comprometido con alcanzar la paridad pero en estricto apego a los derechos y voluntades de cada una de las mujeres. Por ello, condenó los hechos que sucedieron el pasado domingo nueve de octubre en la comunidad de Santiago Yaveo, Choapam, Oaxaca, donde visitó una mujer de la ni Cepal con la finalidad de no dejarla participar en la elección de su comunidad al cargo de regidora de educación. De acuerdo a los reportes que circulan en las redes se trata de Essica Vázquez Romualdo, quien pretendía participar en la contienda por la planilla dorada como regidora de educación y señalan como responsables a los integrantes de una organización social quienes ordenaron que fuera privada de su libertad para impedirles su derecho de votar y ser votada. De igual forma señalan de manera directa al postulado a presidente municipal de la planilla naranja así como a las autoridades locales y otro líder político de promover la detención de la mujer y ser responsables de la violación a los derechos electorales. Éste hecho es claramente una

violación al derecho político electoral de votar y ser votado donde específicamente todas las mujeres tenemos el derecho de participar en las decisiones políticas de nuestras comunidades máxime que en este caso se advierte la voluntad de la mujer de participar en la contienda electoral, por ello debe garantizarse el derecho político de cada una de las mujeres que deseen participar en la contienda para la elección de sus autoridades municipales. Esto siempre que sea una voluntad, un deseo de cada una de ellas más no se les esté obligando y se les esté imponiendo su participación e inclusión dentro del cabildo a pesar de que ellas no quieran ninguna mujer que desee participar se le debe vulnerar su derecho político electoral. Por ello, es urgente y necesario que el Instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca, en coordinación con la Secretaría de seguridad pública e implementen mecanismos que ayuden a garantizar la participación de todas aquellas mujeres en la vida política de sus comunidades privilegiando y anteponiendo el diálogo en beneficio de la población. No se debe de permitir ninguna



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

violación más al derecho de cada una de las mujeres. Si una tiene el deseo de participar en la vida política de su comunidad se le debe garantizar ese derecho político electoral. Imagínense y en este caso no sólo se le privó de ese derecho sino que fue encarcelada. Por todo lo anterior, me permito formular el presente punto de acuerdo para que esta legislatura exhorte respetuosamente al Consejo General del Instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca así como a la titular de la Secretaría de seguridad pública para que dentro del marco de sus facultades coordine e implementen estrategias para garantizar la integridad física de cada una de las ciudadanas que participen en las asambleas de elección de las autoridades municipales sujetos al régimen de sistema normativos indígenas. Es cuanto Presidenta.

La diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al gobernador Alejandro Murat Hinojosa a informarse e informar a las y los productores de Oaxaca acerca de la situación que guardan los procesos relacionados con la ampliación de la Denominación de Origen Mezcal, e instruya lo necesario para continuar con la protección jurídica de las familias oaxaqueñas dedicadas a la producción de agave y mezcal.

La diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Con fundamento en el artículo cincuenta y ocho párrafo segundo de la ley orgánica del poder legislativo del estado de Oaxaca preguntó promovente si desea exponer su proposición. Se concede el uso de la palabra al Diputado Horacio Sosa Villavicencio.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

El diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Muy buenas tardes. Con el permiso de la mesa. Jóvenes del colegio internacional de abogados especialistas, bienvenidos a la casa del pueblo, al Congreso del estado de Oaxaca. Compañeras y compañeros, medios de comunicación y pueblo de Oaxaca. La denominación de origen del mezcal de mil novecientos noventa y cuatro estableció que los únicos estados donde se puede producir mezcal bajo el nombre son Oaxaca, Guerrero, San Luis Potosí, Durango, Zacatecas y después incluyó a Guanajuato, Tamaulipas, Michoacán y Puebla. Hace justo un año la Secretaría de economía publicó en el diario oficial de la Federación la resolución para incluir también a cuatro municipios de Sinaloa, esto fue impugnado lo que ha retrasado su aplicación. Sin embargo, el pasado treinta de septiembre el secretario de Sinaloa dijo que la batalla legal se ganó y que contaba con un dictamen en ese sentido. Nos hemos encontrado, no hemos encontrado información oficial, queremos decirlo en este sentido. En sentido contrario, un especialista en propiedad

intelectual ha publicado que siguen pendientes de sentencia al menos cuatro juicios de nulidad presentados ante el tribunal federal de justicia administrativa. El Consejo Mexicano regulador de calidad del mezcal advirtió que la ampliación desmedida de esta denominación pone en riesgo el patrimonio y la riqueza cultural de la bebida y la zona geográfica comprendida. Hoy, disponer de esa información es un primer paso necesario para defender los derechos de las y los pequeños productores de nuestro estado (inaudible) para la economía de productoras y productores artesanales de Oaxaca puesto que aumentaría el precio sobre el mercado que ya comienza a ser crisis. Un estudio de la cooperación alemana plantea que la producción de agave y mezcal en tan sólo tres distritos de Oaxaca presenta una pérdida anual de catorce millones de dólares, debido a los costos relacionados con la degradación de la tierra. Por eso proponemos a esta legislatura que exhortamos al gobierno del estado para que informe, informe a las y los productores de Oaxaca acerca de la situación que guarda los procesos relacionados con la ampliación de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

denominación de origen. Esto es un primer paso necesario para continuar con la protección jurídica de las familias oaxaqueñas dedicadas a la producción de agave y mezcal. Es cuanto Presidenta.

La diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal. Informo a la diputación permanente que los puntos decimoprimeros decimosegundo del orden del día son proposiciones de la diputada Denis García Gutiérrez del grupo parlamentario del partido morena, por tanto los puntos referidos se abordarán de manera conjunta. Se acusan de recibir a las proposiciones y se turnan para su estudio y dictamen conforme a lo siguiente: decimoprimeros a la Comisión permanente de presupuesto y programación; decimosegundo a la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes. Informo a la diputación permanente que los puntos decimoterceros y decimocuartos del orden del día

son proposiciones de la diputada Lizett Arroyo Rodríguez, del grupo parlamentario del partido Morena por tanto los puntos referidos abordarán de manera conjunta. Se acusa de recibir a las proposiciones y se turnan para su estudio y dictamen conforme lo siguiente: decimoterceros a la Comisión permanente de salud; decimocuartos a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al decimoquinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Rosalinda López García:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina y del Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que remita a esta Soberanía el plan de trabajo y la justificación de los recursos aprobados para la transición de Gobierno de la Administración



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Pública Estatal, por la cantidad de \$10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.).

La diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Con fundamento en el artículo cincuenta y ocho párrafo segundo de la ley orgánica del poder legislativo del estado de Oaxaca preguntó los promovente si desean exponer su proposición. Se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Se pasa al decimosexto punto del orden del día. Dictámenes de comisiones permanentes. Se informa a la diputación permanente que los dictámenes enlistados en el orden del día quedan reservados para dar cuenta al pleno en el período correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos cincuenta y cuatro, cincuenta y seis y cincuenta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de grupos en situación de vulnerabilidad y de fortalecimiento y asuntos municipales.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 119 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

La diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se pasa al último punto del orden del día. Asuntos generales. Pido a las diputadas y diputados que desean hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo levantando la mano e instruyo a la Secretaría realizar la lista de los oradores. Se le concede el uso de la palabra la diputada María Luisa Matus Fuentes.

La diputada María Luisa Matus Fuentes:

Voy a hacer uso de esta tribuna nuevamente para levantar la voz por oaxaqueñas y oaxaqueños que están atravesando por problemas de salud porque hemos visto que en los hospitales hacen falta medicamentos e insumos y material de osteosíntesis, como son clavos, placas, arandelas, grapas, tornillos y agujas material que es utilizado para la unión



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

de los huesos cuando existe fractura y alzo la voz porque han recurrido a esta diputación o a esa diputada algún familiar o el familiar de una persona que se encuentra hospitalizada en mil Instituto Mexicano del seguro social de Salina Cruz por fractura misma que no ha podido ser operada o intervenida quirúrgicamente por la falta de este material, de los clavos y placas pues hago un llamado al delegado estatal del Instituto Mexicano del seguro social y al hospital de Salina Cruz para que puedan obtener este material para que se pueda suministrar y se puedan realizar la cirugía porque no es posible que a la persona se le pide que adquiera el material, que lo consiga, que lo compre porque el seguro social precisamente es una institución que se hace de cuotas para el funcionamiento y para el servicio. Por eso hago este llamado al Instituto Mexicano del seguro social para que de inmediato realice la entrega de material quirúrgico a la clínica y hospital de Salina Cruz y pues a todas donde se requiere. Nos dicen

que no se tiene porque se terminó el contrato para comprar o adquirir entonces nosotros hacemos el llamado para su ampliación de contrato con lo que se tenga que hacer para que se pueda suministrar este material. Muchas gracias

La diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

El Congreso del estado de Oaxaca da la bienvenida al colegio internacional de abogados especializados de Oaxaca de los semestres primero y quinto. También damos la bienvenida a su rector y a su directora, bienvenidos a esta casa del pueblo. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a los integrantes de la diputación permanente a las once horas para el próximo día miércoles diecinueve de octubre del año en curso a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(La diputada Presidenta toca el timbre)



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 24 en su fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 4. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 100 Bis a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. 5. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Leticia Socorro Collado Soto y Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones XX y XXI y se adiciona la fracción XXII al artículo 7, de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 6. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones, y de manera coordinada con los 570 municipios de la Entidad, brinden capacitación a los policías estatales y municipales en materia de promoción, respeto y protección de los derechos humanos, especialmente de la población vulnerable. 7. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y a los DIF Municipales, para que en el ámbito de sus competencias y de manera coordinada se corrobore que en los centros de asistencia social, albergues, casas hogar y asilos para adultos mayores públicos y privados ubicados en el Estado de Oaxaca, se brinda la atención a las personas en espacios en buenas condiciones, se proporciona asistencia alimentaria nutritiva, se realiza la atención médica calificada, oportuna con la medicación correspondiente, lo anterior en un marco de respeto a los derechos humanos, como lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 1, 4, en la Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca en sus artículos 2, 4 fracción I, II, III, VII, VIII, X, XI, XII, XX, 6, 21, 22, 23 fracción V inciso a, b, c, 24. 8. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que a través de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, inicie Carpeta de Investigación por el delito de violencia política y demás delitos que se lleguen a configurar para que sean sancionados conforme a las leyes. 9. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rosalinda López García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, así como a la Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, para que dentro del marco de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

sus facultades, coordinen e implementen estrategias para garantizar la integridad física de cada ciudadana que participe en las asambleas de elección de autoridades municipales sujetos al régimen de Sistemas Normativos Indígenas. 10. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador Alejandro Murat Hinojosa a informarse e informar a las y los productores de Oaxaca acerca de la situación que guardan los procesos relacionados con la ampliación de la Denominación de Origen Mezcal, e instruya lo necesario para continuar con la protección jurídica de las familias oaxaqueñas dedicadas a la producción de agave y mezcal. 11. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que a través de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública y en el marco de la construcción del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, se considere una ampliación en el presupuesto que se designe al Estado de Oaxaca, con la finalidad de atender la demanda histórica y social de las personas defraudadas por las distintas cajas de ahorro y a quienes hasta el día de hoy no se le ha entregado recurso alguno. 12. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado y al Secretario de Movilidad para que informen el motivo por el cual las unidades del Citybus han dejado de prestar el servicio de transporte público, así mismo, para que informen donde se tienen resguardados y si existen contratos que condicionen su funcionamiento publicitar los mismos; de igual forma para que realicen los mecanismos necesarios a fin de ponerlos en circulación al servicio de la sociedad oaxaqueña. 13. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Maestro Cristian Eder Carreño López, Rector de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, para que en la realización de calendas al interior de la Universidad; se prohíba la venta y consumo de bebidas alcohólicas, que ponen en riesgo la seguridad e integridad de las y los estudiantes universitarios. 14. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Fiscal General del Estado, a efecto de que investigue la probable comisión de delitos cometidos por particulares, notario público, servidores públicos del Catastro y del Instituto de la Función Registral del Estado, con la finalidad de despojar de terrenos en posesión del Comité de Vida Vecinal de la Colonia del Maestro, pues el caso presenta el mismo modus operandi utilizado por el llamado “Cartel del Despojo”. 15. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina y del Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que remita a esta Soberanía el plan de trabajo y la justificación de los recursos aprobados para la transición de Gobierno de la Administración Pública Estatal, por la cantidad de \$10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.). 16. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. (LOS CUALES QUEDARÁN RESERVADOS PARA UN PRÓXIMO PERIODO). COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD; Y DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 119 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. 17. Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día se procede a dar cuenta con el primer asunto.----- I.- En virtud de que el Acta de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de fecha cinco de octubre del año en curso, se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, y con base en lo dispuesto por el Acuerdo número uno, de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno, la Diputada Presidenta la somete a la consideración de la Diputación Permanente para su aprobación. Enseguida, dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba el acta referida, pidiendo a las Diputadas y al Diputado, que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (las Diputadas levantan la mano). En consecuencia, la Diputada Presidenta declara aprobada el acta de la sesión de referencia.----- II.- En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número uno, de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes, y que a continuación se transcriben con su respectivo acuerdo: 01) Oficio número TEEO/SG/A/10730/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de octubre del año en curso; en el cual, la Actuaría Provisional Habilitada del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo recaído en el Expediente número JDCI/156/2022; mediante el cual da vista para que conforme a sus facultades resuelva lo que en derecho corresponda. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.----- -02) Oficio número SEMOVI/0351/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de octubre del año en curso; en el cual, la Secretaría de Movilidad, da respuesta al Acuerdo número 421, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente, al Poder Ejecutivo, a la Secretaría de Movilidad, a la Secretaría de Seguridad Pública y al Municipio de Santa Cruz Amilpas, para que, en el ámbito de sus competencias, y de manera coordinada se abstengan de realizar “operativos”, que no cumplan con los requisitos previstos por la ley en la demarcación territorial del Municipio de Santa Cruz Amilpas, como lo señala la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 421 de la LXV Legislatura.- - - - -03) Oficio número SSP/DGAJ/DLCC/3406/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de octubre del año en curso; en el cual, el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública, da respuesta al Acuerdo número 438, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta por conducto de sus Titulares a las siguientes autoridades: a la Secretaría de Salud y Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que las cajas de emergencias que se encuentran en las unidades médicas y clínicas de salud del Estado, cuenten con los insumos y medicamentos necesarios para atender casos de delitos sexuales; a la Secretaría de Salud y Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca, a la Fiscalía General y a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca para que, de forma coordinada y desde el ámbito de sus respectivas atribuciones, implementen acciones interinstitucionales para la atención pronta, integral, adecuada y sin revictimización a las víctimas de violencia sexual en el Estado de Oaxaca. Asimismo, para que de forma coordinada y desde el ámbito de sus competencias, implementen programas de sensibilización y capacitación constante de su personal para la debida atención a las víctimas de delitos sexuales. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 438 de la LXV Legislatura.- - - - -04) Oficio número SSP/DGAJ/DLCC/3433/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de octubre del año en curso; en el cual, el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública, da respuesta al Acuerdo número 421, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente, al Poder Ejecutivo, a la Secretaría de Movilidad, a la Secretaría de Seguridad Pública y al Municipio de Santa Cruz Amilpas, para que, en el ámbito de sus competencias, y de manera coordinada se abstengan de realizar "operativos", que no cumplan con los requisitos previstos por la ley en la demarcación territorial del Municipio de Santa Cruz Amilpas, como lo señala la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 421 de la LXV Legislatura.- - - - -05) Oficio número SGP/STP/189/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de octubre del año en curso; en el cual, el Secretario Técnico de Vinculación Interinstitucional del Consejo de la Judicatura Federal, da respuesta al Acuerdo número 429, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que dentro del marco de sus facultades, respetando las normas jurídicas, vías, procedimientos, así como el derecho de las partes procesales, valore la trascendencia e importancia social y jurídica del asunto conocido mediáticamente como el "caso de los hermanos Conzatti, por presuntos actos de supresión de identidad y despojo de bienes patrimoniales", y en el momento procesal oportuno valore atraer para su conocimiento y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

resolución el amparo en revisión 237/2022 del índice del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y Administrativa del Decimotercer Circuito, con residencia en el Estado. Asimismo, se exhorta al Consejo de la Judicatura Federal para que vigile el actuar de la Magistrada y Magistrados integrantes del citado Tribunal Colegiado, y en la resolución de este asunto, se ciña estrictamente al marco jurídico aplicable y no se permita la intromisión o presión de poderes facticos, económicos o de cualquier otra naturaleza, y de ser el caso, se adopten a favor de la Magistrada y Magistrados, las medidas de protección institucional correspondiente. Lo anterior, derivado de la trascendencia social que este asunto tiene en el Estado, porque se han evidenciado presuntos actos de corrupción que involucra al Instituto de la Función Registral, al Instituto Catastral, Dirección de Registro Civil, Notarías Públicas en el Estado de Oaxaca, todas del Estado de Oaxaca. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 429 de la LXV Legislatura.- - - - -06) Oficio circular número 156 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de octubre del año en curso; en el cual, los Diputados Primer y Segundo Secretario de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato informan del acuerdo aprobado por la LXV Legislatura del Estado de Guanajuato, en el que emiten un atento y respetuoso exhorto a los Congresos de las demás Entidades Federativas para que realicen un ejercicio de análisis de sus respectivas legislaciones procesales civiles y familiares, den sus puntos de vista y aporten comentarios y observaciones que les parezcan pertinentes al Congreso de la Unión, con motivo de los trabajos que se están desarrollando para la dictaminación de las iniciativas presentadas con el objeto de expedir la Legislación única en materia procesal civil y familiar. Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.- - - - -07) Oficio número CJGEO/SNC/540-09/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de octubre del año en curso; en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 437, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen y entreguen la obra denominada: techado y cancha de usos múltiples en el preescolar “Benito Juárez” con clave 20DCC0642 del Municipio de Santa María Yavesía, Ixtlán, Oaxaca, así como se inicie el procedimiento de responsabilidad correspondientes por incumplimiento de la obra. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 437 de la LXV Legislatura.- - - - -08) Oficio número CJGEO/SNC/539-09/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de octubre del año en curso; en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 410, mediante el cual la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Gobierno del Estado para que a través de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental realice una auditoría a los procesos de registro completo, correcto y oportuno de las compras públicas en la Plataforma Nacional de Transparencia, investigue los señalamientos sobre los contratos asignados a empresas registradas en el listado de empresas con operaciones simuladas o inexistentes, o empresas fantasma que elabora el servicio de administración tributaria para determinar las responsabilidades correspondientes. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 410 de la LXV Legislatura.-----09) Oficio número CJGEO/SNC/542-09/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de octubre del año en curso; en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 306, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado Alejandro Murat Hinojosa, para que en su calidad de Presidente del Consejo Estatal de Protección Civil convoque de manera urgente a sesión extraordinaria a sus integrantes con la finalidad de establecer una política pública emergente para los municipios y comunidades en situación de emergencia a causa de los incendios en la que se privilegie a las familias de personas que intervinieron en su combate y que lamentablemente perdieron la vida. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 306 de la LXV Legislatura.-----10) Oficio número PS/004/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de octubre del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de Loma Bonita, Tuxtepec; informa que mediante sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 29 de septiembre de 2022, por mayoría de los Concejales Integrantes del Ayuntamiento de Loma Bonita, Tuxtepec, fue designado como Presidente Municipal, derivado del fallecimiento de la Presidenta Municipal. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.-----11) Copia de oficio número SGG/SESESP/1004/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de octubre del año en curso; en el cual, el Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública le remite oficio a la Secretaría de Administración con motivo del Acuerdo número 343, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que dentro del ámbito de sus facultades instruya al Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para que en coordinación con la Titular de la Secretaría de Administración, a través de su Dirección de Patrimonio y Dirección Jurídica, de manera consciente, eficaz, y responsable, hagan una correcta valoración de los informes que remitan los municipios, con motivo del requerimiento de la verificación de la plantilla vehicular que se encuentra en su resguardo, así mismo, previo a emitir el dictamen correspondiente, se revisen los archivos de cada Secretaría para efectos de cotejar el informe de las Autoridades



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Municipales, y estar en condiciones de determinar la baja definitiva, o en su caso, la renovación de contratos de comodato. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 343 de la LXV Legislatura.-
-----12) Oficio número 205 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de octubre del año en curso; en el cual, el Representante, Suplente, Secretario y Tesorero del Núcleo Rural Río Jalapilla, del Municipio de San Pablo Cuatro Venados, Zaachila; remiten en alcance a su oficio presentado el 26 de septiembre, documentación para la aprobación del trámite de elevación de categoría administrativa de Núcleo Rural a Agencia de Policía. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 196 del índice de la LXV Legislatura.-
-----13) Oficio número SR'CC'946/2022/D, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de octubre del año en curso; en el cual, el Encargado del Despacho de la Delegación del Registro Agrario Nacional en el Estado de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 254, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Maestro Javier Mancilla Miranda, Delegado del Registro Agrario Nacional en el Estado de Oaxaca, para que se instale un módulo itinerante de atención en el Ejido de San José del Progreso, Oaxaca, y se brinde puntal respuesta a las solicitudes de los ejidatarios. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 254 de la LXV Legislatura.-
-----14) Oficio número SAPAO/DJ/DQD/718/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de octubre del año en curso; en el cual, la Directora Jurídica de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 394, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Movilidad y al Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable del Estado y de Oaxaca; al Ingeniero José Luis Chida Pardo, Director General del Centro SCT Oaxaca, así como a los Ayuntamientos de los Municipios de las zonas metropolitanas, para que desde el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, realicen de forma coordinada e inmediata el mantenimiento y reparación de las vialidades del Estado que se encuentran en malas condiciones por los baches y zanjas abiertas, con la finalidad de evitar accidentes y garantizar una movilidad segura, eficiente y de calidad dentro del territorio Oaxaqueño; asimismo se exhorta al Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable del Estado, al Titular de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca (SAPAO) y al Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, para que, desde el ámbito de sus atribuciones y competencias, de forma coordinada e inmediata realicen la reparación adecuada de las vialidades dañadas por los trabajos de instalación y conexión de la red de agua potable y alcantarillado, para garantizar la seguridad vial de las y los Oaxaqueños. Asimismo, se exhorta al Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca, para que finque responsabilidades a las y los servidores públicos que hubieren



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

incumplido con sus obligaciones en materia de ejecución, mantenimiento y reparación de las vialidades y obras públicas, y en lo subsecuente, vigile que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, cumplan con la normatividad en la materia y en caso de no hacerlo, finque las responsabilidades administrativas e imponga las sanciones de acuerdo con las disposiciones legales aplicables. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 394 de la LXV Legislatura.-----15) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de octubre del año en curso; en el cual, la Presidenta Municipal de Asunción Cuyotepeji, Huajuapán; remite el Bando de Policía y Gobierno de su municipio. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.-----16) Oficio número CJGEO/SNC/553-10/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de octubre del año en curso; en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 274, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado de Oaxaca, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa a través de la Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca, Maestra Virginia Sánchez Ríos y a la autoridad municipal de Salina Cruz para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas competencias implementen acciones urgentes para dar atención al mantenimiento de la infraestructura y asegurar la atención médica a la población del Puerto de Salina Cruz y del área de influencia del Hospital de Especialidades, para garantizar el derecho consagrado en el artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 274 de la LXV Legislatura.-----17) Oficio número CJGEO/SNC/549-10/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de octubre del año en curso; en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 363, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa a través de la Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca, Maestra Virginia Sánchez Ríos, para que el ámbito de sus competencias nombre a la brevedad a la persona Titular de la Dirección del Hospital General de Ciudad Ixtepec, para garantizar el derecho a la protección de la salud. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 363 de la LXV Legislatura.-----18) Oficio número CJGEO/SNC/550-10/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de octubre del año en curso; en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 437, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen y entreguen la obra denominada: techado y cancha de usos múltiples en el preescolar “Benito Juárez” con clave 20DCC0642 del Municipio de Santa María Yavesía, Ixtlán, Oaxaca, así como se inicie el procedimiento de responsabilidad correspondientes por incumplimiento de la obra. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 437 de la LXV Legislatura.-----

-19) Oficio número CJGEO/SNC/541-09/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de octubre del año en curso; en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 428, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y al Titular de la Dirección del Registro Civil del Estado de Oaxaca, para que conminen e instruyan a las y los oficiales del Registro Civil en el Estado, así como al personal que labora en las diferentes Oficialías al interior del Estado de Oaxaca, a que se abstengan de cobrar para realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, así como a realizar conductas que pueden constituir delitos, como la alteración o falsificación de documentos oficiales, ya que constituyen actos de corrupción, de conformidad con el Código Penal para el Estado de Oaxaca; asimismo, se exhorta a los Titulares de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción y a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca, para que inicien los procedimientos correspondientes sobre las y los servidores públicos que realicen actos de corrupción y conductas ilícitas en el ejercicio de sus funciones. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 428 de la LXV Legislatura.-----

-20) Oficio número CJGEO/SNC/545-10/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de octubre del año en curso; en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 432, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que en el marco de sus atribuciones instruya a las instancias federales de seguridad pública competentes para realizar las acciones necesarias y coadyuvar en la restauración de la seguridad de las y los habitantes de Santiago Pinotepa Nacional, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca, debido al incremento exponencial de la violencia en este Municipio. Asimismo, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que, en coordinación con la Autoridad Municipal de Santiago Pinotepa Nacional, ponga en marcha un programa emergente de prevención y atención al delito a corto, mediano y largo plazo para disminuir la incidencia delictiva en el Municipio de Santiago Pinotepa Nacional, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 432 de la LXV Legislatura.-----

-21) Oficio número CJGEO/SNC/544-10/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de octubre del año en curso; en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 409, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Titulares del Poder Ejecutivo del Estado, de la Secretaría de Finanzas y de la Secretaría de Bienestar, para que de manera inmediata reasignen los \$150.000.000.00 (ciento cincuenta millones de pesos 00/100 m.n.) aprobados en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022, inicialmente “destinados para fortalecer las economías de las mujeres y los hombres entre 18 a 59 años, en situación de pobreza, buscadores de empleo y sin remuneración fija, mismos que fueron afectados por la contingencia sanitaria SARS COV2 COVID 19”; en beneficio del Hospital de la Niñez Oaxaqueña. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 409 de la LXV Legislatura.-----

-----22) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de octubre del año en curso; en el cual, los Ciudadana Maribel Martínez Ruiz, Benjamín Robles Montoya, Ciudadanas y Ciudadanos Oaxaqueños, presentan a este Honorable Congreso del Estado, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforman diversos artículos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca y de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Democracia y Participación Ciudadana y de Administración Pública.-----

-----23) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de octubre del año en curso; en el cual, la Presidenta Municipal de Santa Cruz Tacache de Mina, Huajuapán, solicita la suspensión y revocación de mandato del Síndico Municipal. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.-----

---24) Oficio número TEEG/SG/A/10997/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de octubre del año en curso; en el cual, la Actuaría Provisional Habilitada por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo de trámite recaído en el Expediente número JDCE/112/2022. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos e Igualdad de Género.-----

-----25) Oficio número SCTG/SRAA/DQDI/IQD-B/2825/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de octubre del año en curso; en el cual, el Director de Quejas, Denuncias e Investigación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, informa lo relativo al Acuerdo número 428, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y al Titular de la Dirección del Registro Civil del Estado de Oaxaca, para que conminen e instruyan a las y los Oficiales del Registro Civil en el Estado, así como al personal que labora en las diferentes Oficialías al interior del Estado de Oaxaca,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

a que se abstengan de cobrar para realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, así como a realizar conductas que pueden constituir delitos, como la alteración o falsificación de documentos oficiales, ya que constituyen actos de corrupción, de conformidad con el Código Penal para el Estado de Oaxaca; asimismo, se exhorta a los Titulares de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción y a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca, para que inicien los procedimientos correspondientes sobre las y los servidores públicos que realicen actos de corrupción y conductas ilícitas en el ejercicio de sus funciones. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 428 de la LXV Legislatura.- - - - -26) Oficio número CEPCO/680/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de octubre del año en curso; en el cual, el Coordinador Estatal de Protección Civil, informa lo relativo al Acuerdo número 461, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Secretaría General de Gobierno y de la Coordinación Estatal de Protección Civil del Gobierno del Estado de Oaxaca para que, frente a la actual temporada de lluvias, de manera inmediata habiliten y operen espacios públicos en función de albergues, refugios emergentes o centros de atención, en las ocho regiones del Estado, que cuenten con los recursos necesarios y suficientes para preservar la vida y la integridad física de la población oaxaqueña. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 461 de la LXV Legislatura.- - - - -27) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de octubre del año en curso; en el cual, integrantes del Ayuntamiento de San Pedro Mixtepec, Juquila, le solicitan al Presidente Municipal se les informe y aclare lo relativo al Contralor Municipal. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- - -28) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de octubre del año en curso; en el cual, integrantes del Ayuntamiento de San Pedro Mixtepec, Juquila, le solicitan al Presidente Municipal fecha para una reunión así como diversa información. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- - -29) Oficio número 287 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de octubre del año en curso; en el cual, el Síndico y Encargado de la Presidencia Municipal de San Pablo Coatlán, Miahuatlán, solicita se emita el decreto relativo a la licencia otorgada al Presidente Municipal por un lapso de 33 días naturales. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- - -30) Oficio número MSAI/PM/210/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de octubre del año en curso; en el cual, el Ciudadano Marcial Floriberto García Morales de San Andrés Ixtlahuaca, Centro, solicita se emita un nuevo dictamen o decreto en donde se suspenda la ejecución de Revocación de Mandato. Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- - - - - III.- La Iniciativa con



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 24 en su fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.-----

IV.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 100 Bis a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.-----

----- V.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Leticia Socorro Collado Soto y Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones XX y XXI y se adiciona la fracción XXII al artículo 7, de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; y de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.-----

----- Antes de continuar, la Diputada Presidenta informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 38 Bis, fracción III, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: las proposiciones con Punto de Acuerdo presentadas para ser tratadas de urgente y obvia resolución se reservarán para el periodo correspondiente. Por consiguiente, se da cuenta con los siguientes puntos del Orden del Día.-----

----- VI.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones, y de manera coordinada con los 570 municipios de la Entidad, brinden capacitación a los policías estatales y municipales en materia de promoción, respeto y protección de los derechos humanos, especialmente de la población vulnerable: se reserva para el próximo periodo de sesiones.-----

----- VII.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y a los DIF Municipales,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

para que en el ámbito de sus competencias y de manera coordinada se corrobore que en los centros de asistencia social, albergues, casas hogar y asilos para adultos mayores públicos y privados ubicados en el Estado de Oaxaca, se brinda la atención a las personas en espacios en buenas condiciones, se proporciona asistencia alimentaria nutritiva, se realiza la atención médica calificada, oportuna con la medicación correspondiente, lo anterior en un marco de respeto a los derechos humanos, como lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 1, 4, en la Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca en sus artículos 2, 4 fracción I, II, III, VII, VIII, X, XI, XII, XX, 6, 21, 22, 23 fracción V inciso a, b, c, 24: se reserva para el próximo periodo de sesiones.----- III.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que a través de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, inicie Carpeta de Investigación por el delito de violencia política y demás delitos que se lleguen a configurar para que sean sancionados conforme a las leyes: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.----- IX.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rosalinda López García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, así como a la Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, para que dentro del marco de sus facultades, coordinen e implementen estrategias para garantizar la integridad física de cada ciudadana que participe en las asambleas de elección de autoridades municipales sujetos al régimen de Sistemas Normativos Indígenas: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se reserva para el próximo periodo de sesiones.----- X.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador Alejandro Murat Hinojosa a informarse e informar a las y los productores de Oaxaca acerca de la situación que guardan los procesos relacionados con la ampliación de la Denominación de Origen Mezcal, e instruya lo necesario para continuar con la protección jurídica de las familias oaxaqueñas dedicadas a la producción de agave y mezcal: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal.- - - - - XI.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que a través de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública y en el marco de la construcción del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, se considere una ampliación en el presupuesto que se designe al Estado de Oaxaca, con la finalidad de atender la demanda histórica y social de las personas defraudadas por las distintas cajas de ahorro y a quienes hasta el día de hoy no se le ha entregado recurso alguno: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.- - - - - XII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado y al Secretario de Movilidad para que informen el motivo por el cual las unidades del Citybus han dejado de prestar el servicio de transporte público, así mismo, para que informen donde se tienen resguardados y si existen contratos que condicionen su funcionamiento publicitar los mismos; de igual forma para que realicen los mecanismos necesarios a fin de ponerlos en circulación al servicio de la sociedad oaxaqueña: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes.- - - - - XIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Maestro Cristian Eder Carreño López, Rector de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, para que en la realización de calendas al interior de la Universidad; se prohíba la venta y consumo de bebidas alcohólicas, que ponen en riesgo la seguridad e integridad de las y los estudiantes universitarios: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.- - - - - XIV.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Fiscal General del Estado, a efecto de que investigue la probable comisión de delitos cometidos por particulares, notario público, servidores públicos del Catastro y del Instituto de la Función Registral del Estado, con la finalidad de despojar de terrenos en posesión del Comité de Vida Vecinal de la Colonia del Maestro, pues el caso presenta el mismo modus operandi utilizado por el llamado “Cartel del Despojo”: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.- - - - - XV.- La Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Herrera Molina y del Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que remita a esta Soberanía el plan de trabajo y la justificación de los recursos aprobados para la transición de Gobierno de la Administración Pública Estatal, por la cantidad de \$10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.): se reserva para el próximo periodo de sesiones.-----

----- XVI.- En atención a este punto: DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. La Diputada Presidenta informa que los dictámenes enlistados en el Orden del Día se reservan para su aprobación en el período correspondiente. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Por consiguiente, solicita a la Secretaría dar cuenta con los mismos: COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD; Y DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 119 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.-----

----- XVII.- En ASUNTOS GENERALES: la Diputada María Luisa Matus Fuentes hace un llamado al Delegado del Instituto Mexicano del Seguro Social y al Hospital de Salina Cruz para la ampliación del contrato y que puedan obtener y suministrar el material para realizar cirugías en las que se tengan que unir huesos; enseres como clavos, arandelas, grapas, agujas y placas. Considera que no se le debe de pedir a los pacientes que compren dicho material para realizarles ese tipo de operación, pues es responsabilidad del IMSS.-----Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a las Diputadas y Diputado, integrantes de la Diputación Permanente, para que asistan el próximo día miércoles diecinueve de octubre del año en curso, a las once horas, a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----

NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE

DIPUTADA PRESIDENTA

MARÍA LUISA MATUS FUENTES

DIPUTADA VICEPRESIDENTA

ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA

DIPUTADA SECRETARIA



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN
DIPUTADA SECRETARIA

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.